

# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficia' del 1 de Julio de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY			
Fechas	0/0	(22 de Agosto de 1919)		0/0	Fechas	0/0	ACCIONES		Pesetas	0/0	0/0				
		<i>Al contado.</i>													
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR													
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales													
30-6-925	70,90	> E, de 25.000	> >	69,15	28-6-925	570,00	Banco de España.....	500			630,00				
30-6-925	70,90	> D, de 12.500	> >	69,10	30-6-925	230,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			230,00				
30-6-925	71,15	> C, de 5.000	> >	69,30	30-6-925	334,00	Banco Hipotecario de España...	500							
30-6-925	71,10	> B, de 2.500	> >	69,40	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		90					
30-6-925	71,10	> A, de 500	> >	69,40	22-3-925	170,00	Banco Español de Crédito.....	250							
30-6-925	71,15	> G, de 100	> >	69,50	22-8-925	161,00	Banco Hispano-Americano.....	500							
30-6-925	71,25	> H, de 200	> >	69,50	30-8-925	398,00	Unión Española de Explosivos...	100				335,00			
30-6-925	71,25	En diferentes series.....		69,50	30-0-925	106,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500				104,75			
23-6-925	71,00				28-8-925	41,50	carera España.....} Ordinarias..	500				42,00			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR													
		<i>Estampillado.</i>													
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales													
30-6-925	85,00	> E, de 12.000	> >	84,10	30-0-925	132,75	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				329,00	ptas.		
30-6-925	85,00	> D, de 6.000	> >	84,10	30-6-925	327,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				358,00	id.		
30-6-925	85,05	> C, de 4.000	> >	84,10	30-0-925	356,00	Idem Norte de España.....	475				60,00	id.		
30-6-925	85,05	> B, de 2.000	> >	84,10	30-8-925	50,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos							
30-6-925	85,05	> A, de 1.000	> >	87,00			OBLIGACIONES								
30-6-925	88,00	> G, de 100	> >	87,00	10-6-925	370,00	Bonos del Banco de España...	500							
30-6-925	88,00	> H, de 200	> >	87,00	30-6-925	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500							
24-11-924	82,85	En diferentes series.....			30-6-925	99,50	Idem id. id.....	500				99,75			
		4 POR 100 AMORTIZABLE													
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales													
19-6-925	89,00	> D, de 12.500	> >	84,10	20-6-925	110,00	Idem id. id.....	500				110,50			
30-6-925	89,00	> C, de 5.000	> >	84,10	19-6-925	77,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500							
30-6-925	89,00	> B, de 2.500	> >	87,00	4-8-925	92,70	F. C. M. Z. A, Va- } Serie A.	500							
30-6-925	89,00	> A, de 500	> >	87,00	23-6-925	76,50	Madrid a Ariza..... } > B.	500							
30-6-925	92,00	En diferentes series.....			27-5-925	70,00	Idem Norte de España..... } > C.	500				98,75			
		5 POR 100 AMORTIZABLE													
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales													
25-6-925	94,90	> E, de 25.000	> >	94,20	0-4-925	65,75	Enero de 1905..... } 1. <sup>a</sup> serie.	500							
30-6-925	94,30	> D, de 12.500	> >	94,20	12-6-925	63,50	Idem Norte de España..... } 2. <sup>a</sup> serie.	500							
30-6-925	94,30	> C, de 5.000	> >	94,35	18-5-921	63,00	Enero de 1905..... } 3. <sup>a</sup> serie.	500							
30-6-925	94,30	> B, de 2.500	> >	94,35	31-12-924	63,15	Idem Norte de España..... } 4. <sup>a</sup> serie.	500							
30-6-925	94,10	> A, de 500	> >	94,35	20-1-923	69,50	Idem Norte de España..... } 5. <sup>a</sup> serie.	500							
30-6-925	94,10	En diferentes series.....					Ayuntamiento de Madrid.								
24-6-925	95,00														
		5 POR 100 AMORTIZABLE													
		EMISIÓN DE 1917													
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales													
30-0-925	94,10	> E, de 25.000	> >	94,20	30-6-925	88,75	Obligaciones.....	500							
30-6-925	94,10	> D, de 12.500	> >	94,20	28-6-925	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500							
30-6-925	94,10	> C, de 5.000	> >	94,35	30-6-925	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				87,50			
30-6-925	94,10	> B, de 2.500	> >	94,35	30-6-925	88,00	Idem id. 1918.....	500				87,25			
30-6-925	94,10	> A, de 500	> >	94,25	16-6-925	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500							
30-6-925	94,10	En diferentes series.....					PRISSETAS NOMINALES NEGOCIADAS								
30-6-925	94,25														
		5 POR 100 AMORTIZABLE													
		EMISIÓN DE 1917													
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales													
30-0-925	94,10	> E, de 25.000	> >	94,20											
30-6-925	94,10	> D, de 12.500	> >	94,20											
30-6-925	94,10	> C, de 5.000	> >	94,35											
30-6-925	94,10	> B, de 2.500	> >	94,35											
30-6-925	94,10	> A, de 500	> >	94,25											
30-6-925	94,10	En diferentes series.....													
30-6-925	94,25														

Gaceta de Madrid.-Núm. 183 12 Julio 1925 Anexo núm. I.—Página 17

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.*

Lista de los señores admitidos para actuar en los ejercicios de oposición a las plazas de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

D. Emilio López Guzmán.  
D. Paulino Rodríguez Durán.  
D. José Berganza y Ruiz de Zárate.  
Señores admitidos condicionalmente por adolecer sus expedientes de las siguientes faltas:

D. Isidoro Huarte Urrestarazu.—Cédula personal.

D. Hilario Villamor Angulo.—Partida de nacimiento, certificación de Penales, certificación médica y título de Veterinario, copia legalizada del mismo o certificación de terminación de estudios.

D. Federico Pérez Luis.—Cédula personal.

D. Emilio Miguel Martínez.—Certificación médica.

Los señores aspirantes comprendidos en la relación última, habrán de subsanar los defectos citados, antes de actuar en su primer ejercicio, el cual tendrá lugar el día 2 de Julio próximo y hora de las diez a las catorce, en el Salón de actos de la Escuela de Veterinaria de esta Corte.

Madrid, 27 de Junio de 1925.—El Presidente, Dalmacio García. P—665

## SUBASTAS

### GOBERNACION

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la Estafeta de Algeciras, su estación férrea y Estafeta sucursal del puerto, bajo el tipo máximo de 42.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz y Estafeta de Algeciras, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Ad-

ministración de Cádiz el día 18 de Julio, a las once horas.

Madrid, 30 de Junio de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

Don... natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1172

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

Ignorándose el domicilio de don José Rafols Paláu y de doña Herminia Pujol, propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la construcción del trozo segundo de la carretera de Badalona a Mollet, en término de San Faustó, de conformidad con lo prescrito en el artículo 5.º de la vigente ley de Expropiación forzosa, se les hace saber, por medio de este periódico oficial, que se les concede un plazo de cincuenta días para que puedan retirar de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Barcelona (Pelayo, 11. 3.º) la hoja de aprecio y otros documentos correspondientes a sus respectivas fincas; advirtiéndoles que de no comparecer dentro del expresado plazo, se entenderá que consienten en que el Ministerio Fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público a los efectos expresados.

Barcelona, 20 de Junio de 1925.—El Jefe de la Sección (ilegible).

P—653

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

El Consejo general ha acordado repartir la cantidad de sesenta pesetas por acción, a cuenta de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 4 de Julio próximo.

Los señores accionistas que tengan pedido el abono en cuenta corriente podrán disponer de su importe desde el día 3 de dicho mes.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco se les recuerda la necesidad

de que al abono de dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, modificada por la de 24 de Diciembre de 1912, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los representantes de Patronatos e Instituciones de Beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de Marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año económico 1924-25, que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental de que se trata de Fundaciones o Instituciones exceptuadas por Reales órdenes especiales de rendir cuentas al Protectorado.

Esta justificación es asimismo anual.

Madrid, 30 de Junio de 1925.—P. El Secretario general, Emilio Quílez.

X—2203

## BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El día 15 de Julio próximo, a las nueve en punto de la mañana, se verificará el 33.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de Mayo de 1917, y el 17.º para la de los títulos de la emisión de 26 de Febrero de 1920, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Junio de 1925.—P. El Secretario general, Emilio Quílez.

X—2202

## SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 91, vencimiento de 30 de Junio de 1925, de las obligaciones hipotecarias en circulación emitidas en 1 de Octubre de 1902, a razón de 6.25 pesetas por cupón, a deducir el 5.50 por 100 del impuesto de Utilidades.

El expresado pago se verificará en casa de los Ramqueros Sres. González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, todos los días laborables, a partir del día 4 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1 de Julio de 1925.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: el Presidente, Emilio Carrasco.

X—2210

## LA AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS.—BARCELONA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	PESETAS
Valores en depósito.....	163.488,50
Efectivo en caja y Bancos.....	108.143,80
Representantes.....	244.121,05
Recibos pendientes.....	250.751,41
Efectos a cobrar.....	73.420,69
Deudores varios.....	57.182,47
Caballerías depositadas.....	2.550,00
Marcas, material y muebles.....	127.788,06
Gastos de constitución y organización.....	53.921,80
Agencia de Andalucía y Extremadura.....	3.144,00
Reaseguros.....	26,34

Saldo deudor.....  
92.632,89

TOTAL.....  
1.177.171,01

## PASIVO

Capital.....	1.000.000,00
Acreedores varios.....	27.550,00
Efectos a pagar.....	62.500,00
Reserva de siniestros pendientes de liquidación.....	5.820,00
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	81.301,01

TOTAL.....  
1.177.171,01

Cuenta de pérdidas y ganancias cerrada en 31 de Diciembre de 1924.

DEBE	91:153:
Fluctuación de valores.....	1.933,00
Siniestros de pedrisco y gastos.....	61.879,05
Siniestros de robo y gastos.....	60.380,95
Siniestros de incendios y gastos....	979,00
Deducida la porción reasegurada...	734,25
	244,75
Contribuciones y pagos al Estado.....	19.374,93
Comisiones y derechos de Veterinario.....	56.663,77
Gastos de Administración e Inspección.....	241.148,41
Amortizaciones.....	84.392,49
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la parte reasegurada.....	81.301,01
Reserva de siniestros pendientes de liquidación.....	5.820,00
Pérdidas del año anterior.....	101.774,41
TOTAL.....	714.942,77

## H A B E R

Impuesto sobre Utilidades.....	2.900,59
Intereses sobre valores y letras.....	13.599,24
Derechos de inscripción y suplementarios...	46.972,15
Recuperación de caballerías.....	9.452,45
Primas de pedriscos.....	191.667,15
Primas de ganado (robo).....	242.377,63
Primas de incendios, deducida la porción reasegurada.....	1.525,42
Reserva de primas en curso (ejercicio anterior).....	109.246,15
Reserva de siniestros pendientes (idem id.).....	4.525,00
	622.369,88
Saldo deudor.....	92.632,89

TOTAL.....  
714.942,77

Barcelona, 1.º de Enero de 1925.—El Director gerente, G. Lacasa.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de San Mori.—El Vocal Secretario, Elviro Sans. X.—2173

## H I S P A N I A

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS.—BARCELONA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1924.

DEBE	Pesetas.
<b>Siniestros:</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.631.350,97
Deducida la porción reasegurada.....	1.352.095,87
	1.279.255,10
<b>Gastos de Administración:</b>	
Gastos generales y de producción.....	638.454,92
Comisiones de cobro y de reaseguros aceptados.....	845.789,35
Impuestos y contribuciones.....	79.208,38
	1.563.452,65
<b>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....</b>	<b>2.559.874,20</b>

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1924:

Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguros ley.....	1.190.928,00
Idem diversos.....	1.020.326,00
	2.211.254,00
Deducida la porción reasegurada.....	1.102.681,00
	1.108.573,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros.....	983.067,00
	2.091.640,00

Aplicaciones varias:

Fondo de previsión para el personal de la Compañía.....	40.000,00
Aumento reserva fluctuación de valores.....	25.000,00
Reserva para gastos de instalación de las nuevas oficinas...	160.000,00
	225.000,00
Saldo acreedor.....	280.161,00
TOTAL.....	7.999.379,95

## H A B E R

Saldo del ejercicio anterior.....	26.751,20
<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguros ley.....	1.106.212,00
Idem diversos.....	819.902,00
	1.926.114,00
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	968.554,00
	957.560,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros.....	811.275,00
	1.768.835,00
<b>Primas correspondientes al ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:</b>	
Seguros ley.....	3.559.054,47
Idem diversos.....	1.552.123,33
	5.121.177,80
<b>Producto de los fondos invertidos:</b>	
Intereses.....	212.540,63
<b>Ingresos varios:</b>	
Derechos de pólizas y adiciones.....	61.981,47
Comisión percibida por reaseguros cedidos.	765.618,55
Beneficio sobre valores y diferencias de cambio.....	42.474,44
TOTAL.....	7.999.379,95

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

A C T I V O		Pesetas.
Efectivo en Caja, Bancos y Depósitos.....		598.098,95
<b>Valores inmuebles:</b>		
Predios urbanos.....		1.125.000,00
<b>Valores mobiliarios:</b>		
Fondos públicos del Estado español.....	1.214.727,50	
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas.....	1.468.083,75	
Valores extranjeros.....	790.898,40	
Préstamos hipotecarios.....	225.000,00	
		3.698.709,65
<b>Compañías aseguradoras:</b>		
Saldos efectivos.....	104.282,62	
Reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo.....	1.102.681,00	
		1.206.963,62
<b>Agencias:</b>		
Saldo de sus cuentas.....		293.133,09
<b>Deudores diversos:</b>		
Intereses y alquileres vencidos a cobrar.....	46.104,29	
Recibos de primas pendientes de cobro.....	91.976,85	
Cuentas corrientes diversas.....	184.456,80	
		322.537,94
Depósitos para fianzas.....		297.833,05
		7.542.576,30

## P A S I V O

Capital social suscrito.....		3.000.000,00
Reserva estatutaria.....		110.000,00
<b>Reservas especiales:</b>		
Reserva para créditos dudosos.....	20.000,00	
Idem para contribuciones pendientes de pago.....	70.000,00	
Idem para fluctuación de valores.....	150.000,00	
Fondo de reserva para la instalación de las nuevas oficinas.....	160.000,00	
		400.000,00
<b>Reservas técnicas:</b>		
Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la parte a cargo de los reaseguradores). Seguros ley.....	1.190.928,00	
Idem diversos.....	1.020.326,00	
		2.211.254,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros.....	983.067,00	
		3.194.321,00
Fondo de previsión para el personal de la Compañía.....	200.000,00	
Acreedores diversos.....	53.760,25	
Dividendos no cobrados.....	6.501,00	
Fianzas.....	297.833,05	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	280.161,00	
		7.542.576,30

El Director particular de la Sucursal de "Hispania" en Madrid (firma ilegible). X—2163

LA REUNION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS WILHELMA, EN MAGDEBURGO; DANUBIO, DE VIENA, Y FORTUNA, DE BERLIN

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1924 de las operaciones realizadas en España.

## A C T I V O

	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	1.327,50

	Pesetas.
<b>Depósito de garantía:</b>	
En la Caja general de Depósitos.....	67.331,05
En el Banco de España.....	136.761,50
	204.092,55
Cuenta de Agencias: Saldos deudores.....	50.353,10
Pérdidas.....	444.806,95
	700.582,10
TOTAL.....	700.582,10

## P A S I V O

Reservas por siniestros pendientes de liquidación o pago.....	167.357,95	
Menos porción reasegurada.....	5.253,50	
		162.104,45
Reserva de primas por riesgos en curso.....	38.266,85	
Menos porción reasegurada.....	14.630,68	
		23.636,17
Cuenta de Agencias: Saldos acreedores.....	90,45	
Dirección general.....	514.751,03	
		700.582,10
TOTAL.....	700.582,10	

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre 1924.

## P E R D I D A S

	Pesetas.
Saldo de la cuenta anterior.....	391.611,05
<b>Gastos de Administración:</b>	
Gastos de producción.....	54.834,82
Idem generales.....	56.554,55
Contribuciones e impuestos.....	13.660,87
	125.049,74
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras.....	39.017,38
Averías pagadas.....	421.531,64
Menos parte reasegurada.....	91.315,20
	330.216,44
Reserva establecida por siniestros en suspenso.....	167.357,95
Menos reaseguro.....	5.253,50
	162.104,45
Reserva establecida por riesgos en curso.....	38.266,85
Menos reaseguro.....	14.630,68
	23.636,17
TOTAL.....	1.071.635,23

## G A N A N C I A S

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	51.382,78
Menos reaseguro.....	10.077,71
	41.305,07
Reserva por siniestros en suspenso.....	254.369,00
Menos reaseguro.....	31.600,00
	222.769,00
<b>Primas netas del ejercicio:</b>	
Seguros directos.....	322.870,45
Idem indirectos.....	24.418,52
	347.288,97
Derechos de póliza.....	11.393,69
Intereses sobre valores.....	4.071,55
Pérdida.....	444.806,95
	1.071.635,23
TOTAL.....	1.071.635,23

Barcelona a 22 de Junio de 1925.—El Director (ilegible). X—2178

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE  
COMPANY, LIMITED

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Agencia general de España.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ramo de incendios.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	145.862,80
A deducir, reaseguros.....	1.105,83
	144.756,97
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	5.379,50
Comisiones de cobre.....	45.186,13
Idem de reaseguros.....	2.599,57
Contribución e impuestos.....	2.605,51
	55.770,71
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	10.398,30
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1924.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada .....	52.984,58
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	134,50
	53.119,08
Saldo de esta cuenta.....	180.879,28
	444.924,34

H A B E R

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada .....	48.860,35
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	214.416,67
	263.277,02
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos .....	169.352,05
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España.....	9.695,70
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	2.599,57
	444.924,34

Cuenta de pérdidas y ganancias del ramo de transportes.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros del presente ejercicio, deducidos los reaseguros.....	18.772,49
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	5.389,57
Comisión Agente general.....	14.082,47
Comisiones .....	33.513,84
Comisiones de reaseguros.....	7.372,68
Descuentos .....	627,60
	60.955,16
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	55.625,15
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1924</i>	
Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	14.580,56

PESETAS

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros .....	18.198,00
	32.778,56
Saldo de esta cuenta.....	81.823,67
	249.988,03

TOTAL.....

H A B E R

*Reserva técnica del ejercicio anterior.*

Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada .....	12.021,52
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos .....	230.591,83
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	7.372,68
	249.986,03

TOTAL.....

*Balance de situación.*

ACTIVO

PESETAS

Efectivo en caja y en cuenta corriente: Incendios .....	11.403,12
Efectivo en caja y en cuenta corriente: Transportes .....	73.156,57
	84.559,69

*Valores mobiliarios.*

Fondos públicos del Estado español .....	207.705,00
Material de oficinas.....	1.000,00
	208.705,00

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Cuenta reserva de los riesgos en curso a su cargo en Incendios....	3.466,10
Cuenta reserva de los riesgos en curso a su cargo en Transportes.....	4.635,43
	8.101,53
Dirección general .....	337,95
	301.704,17

TOTAL.....

PASIVO

Reserva de riesgos sobre primas en curso de incendios, sin deducir la porción reasegurada.....	56.450,68
Reserva de siniestros pendientes de liquidación: Incendios .....	134,50
Reserva de riesgos sobre primas en curso de transportes, sin deducir la porción reasegurada.....	19.215,99
Reserva de siniestros pendientes de liquidación: Transportes.....	18.198,00
	93.999,17
Depósito en garantía.....	207.705,00
	301.704,17

TOTAL.....

*Cuenta de incendios y accidentes.*

	£	ch.	p.
Fondos al principio del año:			
Reservas para riesgos en curso.....	82.050	13	9
Primas (menos reaseguros).....	152.500	6	2
Intereses y dividendos.....	9.987	9	11
Menos impuestos sobre la renta .....	2.140	6	8
	7.847	3	3
	242.398	3	9

	£	ch.	p.
Préstamos pagados y pendientes.....	78.830	15	3
Comisiones .....	41.616	4	1
Gastos de Administración.....	20.224	16	6
Contribución a las brigadas de incendios...	812	12	4
Transferido a cuenta de pérdidas y ganancias:			
Beneficio .....	16.816	8	8
Intereses .....	7.847	3	3
	24.663	11	11
Fondo de incendios y accidentes al finalizar el año:			
Reserva para riesgos en curso, o sea 50 por 100 de las primas.....	76.250	3	1
	242.398	3	2
<i>Cuenta de Marítimos.</i>			
Fondos al principio del año.....	307.763	19	10
Primas (menos devoluciones, reaseguros y comisión de Agentes 1924).....	187.640	17	11
Intereses y dividendos.....	32.333	3	3
Menos impuestos.....	6.888	9	0
	25.444	19	3
	520.849	17	0
Reclamaciones pagadas correspondientes a 1923 y ejercicios anteriores.....	115.415	17	11
Reclamaciones pagadas, 1924.....	48.404	9	0
Gastos de Administración.....	6.738	5	8
Transferido a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:			
Beneficios.....	33.000	0	0
Intereses.....	25.444	19	3
	58.444	19	3
Fondos de Marítimos al finalizar el ejercicio.	291.846	5	2
	520.849	17	0
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</i>			
Saldo resultante del año anterior.....	112.664	18	10
A deducir: Dividendo pagado a los accionistas menos impuesto sobre la renta Mayo 1924.....	30.000	0	0
	82.664	18	10
Intereses y dividendos no incluidos en otras cuentas.	9.021	2	3
Menos impuestos sobre la renta.....	1.921	17	14
	7.099	4	4
Suma transferida de la cuenta de Incendios y Accidentes.....	24.663	11	11
Cuenta de Marítimos.....	58.444	19	3
	83.108	11	2
TOTAL.....	172.872	14	4
Dividendo sobre las acciones menos impuestos sobre la renta, pagado en Octubre 1924.	5.000	0	0
Pérdidas sobre realización de títulos.....	518	10	10
Pérdida en los cambios.....	809	13	4
Reserva para los impuestos del Estado.....	12.000	0	0
Saldo según balance.....	154.544	10	2
TOTAL.....	172.872	14	4

Balance en 31 de Diciembre de 1924.

PASIVO

Capital de los accionistas.

Autorizado:

50.000 acciones de £ 5 cada una..... 250.000 0 0

Emitido:

50.000 acciones de £ 5 cada una, £ 2 pagadas.....	100.000	0	0
Fondo general de reserva.	200.000	0	0
Fondo de Incendios y Accidentes.....	76.250	3	1
Fondo de Marítimos.....	291.846	5	2
Fondo de reserva para inversiones.....	83.000	0	0
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	154.544	10	2
	905.640	18	5

Reclamaciones reconocidas o avisadas, pero no pagadas:

Incendios y accidentes.....	55.351	7	5
Cargas pendientes y reserva para impuestos del Estado.....	90.964	9	9
Deudas a otras Compañías y Agentes.....	53.703	17	1
Bonos pagables.....	1.297	14	5
Dividendos no reclamados.....	19	13	0
Reserva para créditos dudosos.....	3.810	17	7
	1.110.788	14	8

Inversiones (al precio de coste):

Depósito con la Corte Superior: £ 21.000, 5 por 100 Bonos Nacionales de Guerra, 1927.....	21.000	0	0
Títulos del Gobierno británico.....	569.936	1	10
Títulos de Municipalidades y Condados del Reino Unido.....	6.146	6	11
Títulos del Gobierno de la India y Gobiernos Coloniales.....	72.445	13	3
Títulos de Gobiernos extranjeros.....	31.537	5	11
Títulos de Municipalidades extranjeras.....	11.214	10	6
Obligaciones hipotecarias de ferrocarriles y otros, británicos y extranjeros.	47.044	2	6
Obligaciones de preferencia y otras deudas garantidas.....	22.223	10	8
Obligaciones ordinarias de ferrocarril y otras.....	128.192	1	3
	959.739	12	10
Crédito contra otras Compañías y Agentes.	60.896	11	1
Primas a recibir.....	29.949	1	9
Intereses devengados, pero no pagaderos.	8.042	14	4

Efectivo:

En depósito.....	43.500	0	0
En Caja y en cuenta corriente.....	8.052	9	5
	51.552	9	5
Sellos de póliza en mano.....	678	5	3
	1.110.788	14	8

Nota.—Existen obligaciones por la parte no liberada de acciones incluídas en Inversiones (al frente), que asciende a £ 103,640-10-0.

Declaramos a los accionistas que hemos examinado este Balance y hemos obtenido toda la información y explicaciones que hemos pedido. En nuestra opinión, tal balance está establecido correctamente y da una idea exacta del estado de los negocios de la Compañía, de acuerdo con nuestros informes, las explicaciones que se nos han dado y como aparece en los libros de la Compañía. Hemos verificado los títulos representativos de las Inversiones de la Compañía, parte de los cuales están depositados a disposición de los Gobiernos coloniales y extranjeros, en relación con los negocios de la Compañía.

Londres, 31 de Marzo de 1925.—Charles Eves, Lord & Co., Revisores de cuentas.—Ivor Philipps y Wn. Encas Mackay, Directores.

# BANCO HISPANO AMERICANO

## MADRID

BALANCE en 31 de Mayo de 1925.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	85.442.845,28		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranje- ros.....	314.011,31		Ordinario .....	7.180.662,92	
Bancos y Banqueros .....	65.285.621,19		Extraordinario .....	18.000.000,00	
		151.042.477,78			25.180.662,92
Cartera:			Pérdidas y ganancias, remanente de 1924..		1.907.038,74
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	257.252.197,54		Acreedores:		
Efectos de Comercio a ma- yor plazo .....	224.923,28		Bancos y Banqueros.....	1.546.599,04	
Títulos:			Acreedores a la vista.....	525.741.518,48	
Fondos públicos .....	122.830.335,60		Acreedores hasta el plazo de un mes.....	3.782.742,85	
Otros valores .....	65.623.807,04		Acreedores a mayores pla- zos .....	40.367.431,84	
		445.911.193,55	Acreedores en moneda ex- tranjera .....	56.706.917,45	
Créditos:					628.145.209,66
Deudores con garantía pren- daria.....	60.983.446,61		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		15.445.330,94
Deudores varios a la vista..	40.236.392,08		Aceptaciones .....	3.088.932,50	
Deudores a plazo .....	9.160.623,60		Cuentas de orden y diversas.....	90.406.216,10	
Deudores en moneda ex- tranjera.....	59.309.817,25		Dividendos activos.....	164.445,00	
		169.780.277,57			864.337.835,35
Inmuebles .....		22.973.640,24	Depositantes.....		2.202.948.405,57
Mobiliario e instalación.....		4.675.311,99			
Accionistas.....		10.013.400,00	Total.....		3.067.286.240,92
Cuentas de orden y diversas.....		59.911.534,22			
		864.337.835,35			
Depósitos.....		2.202.948.405,57			
Total.....		3.067.286.240,92			

El Director-Gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X-2208

### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DEL DISTRITO DE ATARA- ZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Jefe de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia del día 23 del actual, proferida en el procedimiento judicial sumario que regula la ley Hipotecaria, promovido por D. Francisco de Paula Alesan y Nogués contra D. José, doña Matilde y doña María Gaillard y Cluchier, vertientes en la Secretaría de D. Carlos Roig, hoy vacante, por el presente se anuncia por término de veinte días la venta en pública subasta de:

Toda aquella finca urbana consistente en una casa-torre con su terreno anexo, sita en esta ciudad, barrio de San Juan de Horta, con frente o fachada a la calle del Porvenir y al Pasaje o Paseo de los Enamorados, en las que forma esquina, señalada en dicha calle con el número 4, cual casa se com-

pone de planta baja, un piso y altillo habitable, con cubierta de tejado, existiendo además contiguo a dicha casa un pequeño edificio, compuesto de bajos para habitación y cocina, con otra habitación superior, midiendo en junto dicha finca la superficie de dos mil quince metros, poco más o menos, y linda en su totalidad el propio inmueble por el frente Este con dicha calle del Porvenir; por la derecha, entrando Norte, con D. Antonio Tolrá; por el fondo Oeste, con doña Mercedes Nogés, viuda de Serra, y por la izquierda, Sur, con el mencionado Paseo de los Enamorados; valorada en cinco cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, a las doce del día 11 del próximo mes de Agosto, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que sirve de tipo para la subasta el portado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el cinco ciento cincuenta mil pesetas, anteriormente expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a aquélla vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 26 de Junio de 1925.—  
El Secretario, Cándido García.

X—2205

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORTIQUEIRA

Don Miguel de la Peña de Andrés, Juez de primera instancia de este partido.

Hago público: Que por sentencia de 28 de Mayo último se ha declarado la presunción de muerte del ausente Manuel López Alonso, hijo de Lucas y de Josefa, natural de San Pablo de Freires, de este término; la cual no surtirá efecto hasta después de seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Ortiqueira a 6 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel de la Peña.

X—2207

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLASENCIA

El Sr. D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de primera instancia de este partido, por providencia dictada en el día de ayer en el pleito de mayor cuantía promovido por el Procurador don Erico Shaw de Lara, en nombre y con poder bastante de doña Eusebia Blázquez Sánchez, mayor de edad, soltera, sin

profesión especial, y vecina de Cabezuela del Valle, contra D. Eloy Carabias Yuste, casado, industrial, que residió en esta ciudad y se halla en ignorado paradero, en reclamación de dos mil pesetas de principal y tres mil seiscientos ochenta pesetas por intereses; ha acordado admitir la indicada demanda, que se sustancia por los trámites del juicio de mayor cuantía y se emplaza al repetido demandado y sus herederos para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma.

Y como se ignora el paradero del don Eloy Carabias Yuste y sus herederos, se les emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los fines mencionados, apercibiéndoles que de no personarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Plasencia, 27 de Junio de 1925.—El Secretario, José Hidalgo Mirons.

X—2206

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUCAR LA MAYOR

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en la Escribanía del que refrenda, penden autos a virtud de demanda presentada por D. Manuel Fernández Pantoja, vecino de Sevilla, sobre que se le declare ser el

inmediato sucesor de la mitad reservable de los bienes del mayorazgo que fundó D. Gonzalo Pantoja y su mujer, doña Juana de Merlo, por escritura que otorgaron en 14 de Abril de 1537, en el lugar de Moción, provincia de Toledo, ante el Escribano público Alfonso García, que dotaron con casa, olivares, tierras y otros bienes que poseían en la villa de Benacazón, provincia de Sevilla, siendo su último poseedor D. Francisco Pantoja Portocarrero y Cataumber, que falleció en 7 de Octubre de 1896; alegando aquel señor tener preferente derecho, como sobrino carnal del último poseedor; y según el orden de los llamamientos que se hacen en dicha fundación, y en cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos en que lo funde y el correspondiente árbol genealógico en su caso.

Lo que se hace público por este segundo edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Felipe Castillo.—El Juez, Alejandro Moner.

X—2204